SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 MAR. 2020 10:10:02
Entrada 17493

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4918 **13/02/2020** **10510**

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la entrevista se viene utilizando como una prueba más de las que conforman las de acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), prueba que se ha ido perfeccionando y adaptando a los tiempos.

Como ejemplo, cabe señalar que desde el mes de septiembre de 2019 se procede a la grabación de las entrevistas de todos los procesos selectivos en la Policía Nacional, lo que garantiza, aún en mayor medida, la imparcialidad, objetividad y transparencia.

Por otra parte, cualquier prueba que conforma un proceso selectivo, no solo para el acceso a las FCSE sino para la mayor parte de los empleos del sector público, es excluyente por su propia naturaleza.

Finalmente, se informa que no consta ninguna iniciativa para sustituir o suprimir la prueba de la entrevista de las pruebas de selección.

Madrid, 24 de marzo de 2020